CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACIONES Nº1

Coronel Oviedo, 13 de Abril de 2018

Señores Oferentes

Presente

En atención a una consulta recibida en el marco del CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, ID Nº 347099, les remitimos la transcripción de la consulta con la correspondiente respuesta.

- **Consulta 1**

En el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Suministros Requeridos, Ítem N° 4 Impresora Matricial Carro Corto** dice:

"Resolución de 360 x 360 puntos por pulgada o superior"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada la Resolución de **360 x 180** puntos por pulgada o superior, teniendo en cuenta que dicha resolución es una característica propia de varios fabricantes de renombre internacional para equipos de este porte, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo previamente solicitado encuentra sustento legal en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se solicita se considere 360x180 puntos por pulgadas o superior

Respuesta: la misma es requerida por la institución en función de la calidad de impresión que a su vez garantiza la compatibilidad con cualquier entorno por lo que una resolución menor a la requerida no es factible, para las necesidades de la convocante. Remitirse al PB y C.

- **Consulta 2**

En el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Suministros Requeridos, Ítem N° 4 Impresora Matricial Carro Corto** dice:

*Plano de posicionamiento de copias de 7 posiciones o superior.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de "Plano de posicionamiento de copias de 7 posiciones o superior" pueda ser de carácter opcional o en su defecto pueda ser omitido de las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que es una característica muy específica, la cual no está presente en todas las marcas en el mercado actual, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo previamente solicitado encuentra sustento legal en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se solicita se considere opcional o en su defecto pueda ser omitido.

Respuesta: La institución realiza trabajos con múltiples impresiones en carbónicos, por lo que la especificación solicitada es requerida. Remitirse al PB y C.

- **Consulta 3**

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

En el **Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN VII. ANEXOS, ANEXO N° I, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA F) Documentos adicionales a la oferta, menciona:**

b) Documentos del fabricante representante o distribuidores, donde declaren que el oferente está debidamente autorizado a prestar el servicio técnico y que cuente con los técnicos debidamente certificados.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada carta del fabricante donde menciona el Centro Autorizado de Servicios de la marca en Paraguay y que el mismo cuente con técnicos certificados por el fabricante, ya que la Convocante de igual forma estará garantizando la calidad, funcionamiento y suporte de los equipos ofertados; de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes. Lo previamente solicitado encuentra sustento legal en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Respuesta: remitirse a la Carta de Invitación, se considera que el documento requerido equivale al mismo documento descripto en la consulta.

- **Consulta 4**

En el **Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN VII. ANEXOS, ANEXO N° I, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA F) Documentos adicionales a la oferta, menciona:**
C) Declaración del Oferente y FABRICANTE, DISTRIBUIDORES, REPRESENTANTES, SUB-DISTRIBUIDORES, SUB-AGENTES DE DISTRIBUCIÓN, O SUB REPRESENTANTES de que todas las partes y accesorios que componen los equipos solicitados, son suministrados por el fabricante.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si en la declaración del Oferente y el Fabricante solicitada, al mencionar "todas las partes" se refiere a componentes como placa madre, disco duro, memoria y procesador. Así también si al mencionar "Accesorios" se refieren a mouse y teclado. De manera a presentar tanto la documentación como la oferta de manera correcta.

Agradeciéndoles desde ya por vuestra respuesta a la brevedad, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Respuesta: el convocante solicita declaración del fabricante sobre el equipo en sí, sin necesidad de discriminar los componentes internos. En cuanto a accesorios, efectivamente se refiere a mouse y teclados.

- **Consulta 5**

En el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS; ÍTEM N° 2: Servidor – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS; Kit de Montaje en Rack y Accesorios - CARACTERISTICA**, dice:

"Proporcionar el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack."

Entendemos que la convocante ya cuenta con un Rack con espacio suficiente donde será instalado y montado el Servidor, por lo que no es requerido que el oferente provea dicho rack. Solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar si nuestra apreciación es correcta de manera a poder presentar una oferta que cumpla con los requerimientos de la convocante establecidos en el pliego de bases y condiciones.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Caaguazu
CONTRATACIONES

LIC. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

Respuesta: Se aclara que la Circunscripción cuenta con espacio suficiente, no así el Rack correspondiente para la instalación del equipo, el oferente deberá proveer el mismo con el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje. Esta respuesta genera una modificación a las especificaciones técnicas, que se dará mediante adenda.

Consulta 6:

En el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS; ÍTEM N° 2: Servidor – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS; Configuración e instalación**, dice:

"El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las indicaciones y a lo definido en las reuniones previas con el personal de la institución "

Solicitamos respetuosamente a la convocante la descripción del alcance de los servicios de configuración que serán requeridos a fin de poder prever estos servicios en los costos y cumplir con lo requerido por la convocante. De esta manera, los potenciales oferentes podrán presentar una oferta que cumpla con los requerimientos de la convocante y en igualdad de condiciones.

Respuesta: El equipo debe estar configurado según lo solicitado en Disco Duro > Capacidad Solicitada: "4 unidades de 600 GB o superior, SAS de al menos 10.000 rpm, 12 Gbps configurado en RAID 5", y en la instalación y activación del Sistema Operativo exigidos en las EE.TT del PB y C.

Consulta 7: Escáner:

Con relación al ANEXO C, Servicios Requeridos, en donde se requiere profundidad en bits de 48 bits Consultamos sí podrían establecer como requisito Profundidad de 24 bits en color. Aclarando que los datos recomendados corresponden a Estándares del segmento y de Fabricación de varias marcas y que con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.

Respuesta: Los documentos a ser escaneados requieren de la máxima calidad y nitidez posible, al ser reducidos los bits de color, reduce la calidad por lo que la nitidez de los documentos también se verían comprometidos. En 24 bits, cada canal solo obtiene 8 bits, MENOS colores para llenar los píxeles. Entonces obtienes un degradado menos uniforme, por lo cual se mantienen las especificaciones establecidas en el PBC.

Consulta 8: Escáner:

Con relación al ANEXO C, en donde específica, Resolución óptica de digitalización: hasta 2.400ppp. Consultamos sí podrían aceptar Resolución óptica de digitalización de 600 ppp de esta forma estandarizando la EETT para el segmento de Escáner, manteniendo inalterable todas las otras características, con esto incentivar la participación a potenciales oferentes.

Respuesta: La convocante requiere la mayor calidad posible en imagen, por lo que la resolución solicitada de 2400 ppp es en base a la calidad de la imagen, a mayor resolución los detalles se aprecian con más facilidad, por lo cual se mantienen las especificaciones técnicas del PB y C.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES

LIC. LILIAN MEANES DE GIMENEZ
Convocante

Consulta 9:

Impresora matricial carro corto respecto a la velocidad de impresión en modo borrador de 400 cts. (a 10cpi) o superior

Solicitamos se modifique de la siguiente manera, velocidad mínima de impresión en modo borrador de 10ccp/cpi: 370cps/cts (borrador de alta velocidad o superior, velocidad de impresión en modo calidad (LQ/NLQ) sea de 80cps/cts a 10 ccp/cpi o superior.

Respuesta: Teniendo en cuenta el gran volumen de impresiones que se realizan a diario en los diferentes departamentos de la institución, se requiere de la mayor velocidad posible; se aceptaran otras nomenclaturas toda vez que su equivalencia de velocidad sea igual o superior a los solicitados en el PB y C.

Atentamente

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES

Lilian Mernes de Giménez
Encargada de Convocatorias

Respuesta: Se aclara que la Circunscripción cuenta con espacio suficiente, no así el Rack correspondiente para la instalación del equipo, el oferente deberá proveer el mismo con el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje. Esta respuesta genera una modificación a las especificaciones técnicas, que se dará mediante adenda.

Consulta 6:

En el **Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS; ÍTEM N° 2: Servidor – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS; Configuración e instalación**, dice:

"El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las indicaciones y a lo definido en las reuniones previas con el personal de la institución "

Solicitamos respetuosamente a la convocante la descripción del alcance de los servicios de configuración que serán requeridos a fin de poder prever estos servicios en los costos y cumplir con lo requerido por la convocante. De esta manera, los potenciales oferentes podrán presentar una oferta que cumpla con los requerimientos de la convocante y en igualdad de condiciones.

Respuesta: El equipo debe estar configurado según lo solicitado en Disco Duro > Capacidad Solicitada: "4 unidades de 600 GB o superior, SAS de al menos 10.000 rpm, 12 Gbps configurado en RAID 5", y en la instalación y activación del Sistema Operativo exigidos en las EE.TT del PB y C.

Consulta 7: Escáner:

Con relación al ANEXO C, Servicios Requeridos, en donde se requiere profundidad en bits de 48 bits Consultamos sí podrían establecer como requisito Profundidad de 24 bits en color. Aclarando que los datos recomendados corresponden a Estándares del segmento y de Fabricación de varias marcas y que con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.

Respuesta: Los documentos a ser escaneados requieren de la máxima calidad y nitidez posible, al ser reducidos los bits de color, reduce la calidad por lo que la nitidez de los documentos también se verían comprometidos. En 24 bits, cada canal solo obtiene 8 bits, MENOS colores para llenar los píxeles. Entonces obtienes un degradado menos uniforme, por lo cual se mantienen las especificaciones establecidas en el PBC.

Consulta 8: Escáner:

Con relación al ANEXO C, en donde específica, Resolución óptica de digitalización: hasta 2.400ppp. Consultamos sí podrían aceptar Resolución óptica de digitalización de 600 ppp de esta forma estandarizando la EETT para el segmento de Escáner, manteniendo inalterable todas las otras características, con esto incentivar la participación a potenciales oferentes.

Respuesta: La convocante requiere la mayor calidad posible en imagen, por lo que la resolución solicitada de 2400 ppp es en base a la calidad de la imagen, a mayor resolución los detalles se aprecian con más facilidad, por lo cual se mantienen las especificaciones técnicas del PB y C.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES

LIC. LILIAN MEANES DE GIMENEZ
Convocante